Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 13 /2012

LLAMADO ESSAP Nº 28/2012

Asunción, 03 de Diciembre de 2012.

VISTO: la Comunicación Interna de la Asesoría Jurídica, la Comunicación Interna de la Gerencia Financiera, la muestra presentada por el oferente, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco de la **LLAMADO ESSAP S.A. N° 28/2012, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS,** ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE - IMPRESOS.".-cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 27 de Noviembre de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes: Servicio Grafico Mateco de María Teresa Colombino.

CONSIDERANDO:

Que, el acta de apertura de Ofertas del presente llamado dice:

El Precio de la Oferta presentada se detalla en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

Nº	*Oferente*	*Total Ofertado en Gs. I.V.A. Incluido*
1	*Servicio Grafico Mateco de María Teresa Colombino*	*Gs. 180.782.400.-*

Que, la Comunicación Interna Nº 1215 de la Asesoría Jurídica, de fecha 04 de Diciembre.de 2012, dice(sic): *"Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite por Comunicación Interna UOC/1187/2012, de fecha 27 de noviembre de 2012, los documentos **"Originales"** presentados por la única oferente Llamado de referencia: **SERVICIO GRÁFICO MATECO de María Teresa Colombino**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por los participantes en el Llamado de referencia."(...)"Que, habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por la Oferente, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Asesoría Informa que la SERVICIO GRÁFICO MATECO de María Teresa Colombino, cumple con lo requerido."(...)"**Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública"**, por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo."(...)"**C O N C L U S I Ó N :**POR TANTO, es criterio de esta asesoría que corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones."*

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

Que, el informe G.F Nº 07/2012 de fecha 03 de Diciembre de 2012, expresa (sic): "*Con relación a la Comunicación Interna UOC Nº 1188/2012, el cual solicita Evaluación Económica-Financiera a las empresas participantes en la Licitación de referencia, para el efecto se remite el presente Informe de Evaluación Financiera.*"

Que, el Anexo A del citado informe señala que el oferente **Servicio Grafico Mateco de María Teresa Colombino**, CUMPLE, con todos los requisitos de Carácter Económico-Financiero, establecidos para el presente llamado.

Que, luego de analizada la muestra presentada por el oferente **Servicio Grafico Mateco de María Teresa Colombino,** el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la oferta presentada Cumple con todos los requisitos de carácter técnico, conforme a lo solicitado por el PBC.

Que, luego de analizados el Dictamen de la Asesoría Jurídica, el Informe de la Gerencia Financiera, la muestra presentada por el oferente, el acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR,** en el marco del ***"LLAMADO ESSAP S.A. Nº 28/2012, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE – IMPRESOS"***, a la empresa: **Servicio Grafico MATECO de María Teresa Colombino -**, por un monto de **GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS** (Gs.180.782.400.) (IVA Incluido).-

2) **ELEVAR** el presente Dictamen a la Presidencia del Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

LIC. ROBERTO PAREDES

Gerencia Financiera

Lic. Roberto Paredes
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

ABG. JUAN HUMBERTO BAEZ

Asesoría Jurídica

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 2.081
Asesor Jurídico
Essap S.A.

ANEXO "A"
RESUMEN DEL ESTADO
ECONOMICO - FINANCIERO

LLAMADO ESSAP S.A. Nº 28/2012
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PREIMPRESOS"

Nº	EMPRESAS	Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)		Endeudamiento (Promedio de los 3 años)		Rentabilidad (Promedio de los 3 años)		PONDERACIÓN
1.-	SERVICIO GRAFICO MATECO de Maria Teresa Colombino	4,19	Cumple	0,23	Cumple	99,14%	Cumple	CUMPLE

	CAPACIDAD FINANCIERA
1.-	Ratio de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2.-	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años
3.-	Rentabilidad Porcentaje de Utilidad Despues de Impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

ANEXO "B"
ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA

1.- LICITACIÓN: LLAMADO ESSAP S.A. N° 28/2012
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PREIMPRESOS"

2.- EMPRESA: SERVICIO GRAFICO MATECO de María Teresa Colombino
3.- TIPO: UNIPERSONAL
4.- NACIONALIDAD: PARAGUAYA
5.- MONEDA: GUARANI

FORMULARIO N° 101

BALANCE GENERAL	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2009
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
1.- DISPONIBILIDADES	64.798.980	34.437.245	20.728.046
2.- INVERSIONES TEMPORARIAS	-	-	-
3.- CRÉDITOS	7.233.642	11.485.000	14.972.104
4.- INVENTARIOS	-	-	-
5.- ANTICIPOS	-	-	-
6.- OTROS ACTIVOS	-	-	-
7.- ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	72.032.622	45.922.245	35.700.152
ACTIVO NO CORRIENTE			
1.- CRÉDITOS	-	-	-
2.- INVERSIONES	-	-	-
3.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	3.030.682	3.030.682	3.030.682
4.- ACTIVO INTANGIBLE	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	3.030.682	3.030.682	3.030.682
ACTIVO TOTAL	75.063.304	48.952.927	38.730.834
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO CORRIENTE			
1.- CUENTAS A PAGAR	-	5.800.000	17.490.000
2.- PRESTAMOS FINANCIEROS	-	-	-
3.- PROVISIONES	-	3.029.046	6.862.599
4.- OTROS PASIVOS	3.495.873	-	-
5.- GANANCIAS DIFERIDAS	-	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3.495.873	8.829.046	24.352.599
PASIVO NO CORRIENTE			
1.- PRESTAMOS FINANCIEROS	-		-
2.- PREVISIONES	-	-	-
3.- OTROS PASIVOS	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			
PASIVO TOTAL	3.495.873	8.829.046	24.352.599
PATRIMONIO NETO			
1.- CAPITAL	30.180.691	14.000.000	14.000.000
2.- RESERVAS	2.330.344	2.330.344	2.330.344
3.- RESULTADO ACUMULADO	23.793.537	(3.467.872)	(17.109.738)
4.- RESULTADO DEL EJERCICIO	15.262.859	27.261.409	15.157.629
TOTAL PATRIMONIO NETO	71.567.431	40.123.881	14.378.235
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	75.063.304	48.952.927	38.730.834

INDICADORES		AÑO 2011	AÑO 2010	AÑO 2009	PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS	Coeficiente Promedio	Ponderacion
Índice	Fórmula	Cálculos Financieros					
CAPACIDAD FINANCIERA EN GUARANIES							
1) RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	72.032.622 / 3.495.873	45.922.245 / 8.829.046	35.700.152 / 24.352.599	51.218.340 / 12.225.839	4.19	Cumple
2) ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	3.495.873 / 75.063.304	8.829.046 / 48.952.927	24.352.599 / 38.730.834	12.225.839 / 54.249.022	0.23	Cumple
3) RENTABILIDAD	Utilidad despúes de Impuesto / Capital	15.262.859 / 30.180.691	27.261.409 / 14.000.000	15.157.629 / 14.000.000	19.227.299 / 19.393.564	99.14%	Cumple